

## **PLAN DE GESTIÓN**

### **Centro Interdisciplinario de Letras y Artes CILA (2022-2024)**

Profa. Larissa Paula Tirloni (Coordinadora)  
Profa. Valdilena Rammé (Vicecoordinadora)

Foz do Iguaçu, septiembre de 2022

## PLAN DE GESTIÓN 2022-2024

### Centro Interdisciplinario de Letras y Artes - CILA

El presente texto corresponde a un plan de las acciones consideradas más importantes para ser desarrolladas por el Centro Interdisciplinario de Letras y Artes, de febrero de 2022 hasta febrero de 2024. La Coordinación del CILA buscará desempeñar sus funciones de acuerdo con las normas y atribuciones estipuladas en el Reglamento y Estatuto de la UNILA, y desenvolver las acciones aquí previstas, teniendo en cuenta también, el escenario de pandemia del COVID-19 aun presente y la duración del mandato de las actuales coordinadoras y vicecoordinadora, hasta febrero de 2024. En los informes anuales, presentaremos de forma detallada las actividades realizadas en el transcurso de cada semestre.

#### **a) Reuniones del Colegiado del CILA**

Las reuniones ordinarias mensuales del Colegiado, están programadas de febrero a diciembre. En la 5ª reunión ordinaria realizada el 11 de julio de 2022, se aprobó que las reuniones continúen ocurriendo a distancia, por medio de videoconferencias en la Plataforma Conferencia Web, de la *Rede Nacional de Ensino e Pesquisa* – RNP. Sin embargo, considerando el retorno a la presencialidad, existe la posibilidad de que la coordinación del CILA, convoque extraordinariamente reuniones presenciales. Las fechas, así como el formato de las reuniones ordinarias, se definirán en la primera reunión ordinaria de cada semestre. Los procedimientos que se adoptarán en la realización de las reuniones se definirán en el reglamento del Centro Interdisciplinario, el cual se debatirá, aprobará y adoptará, todavía en este año. Finalmente, las actas de las reuniones, debidamente firmadas por la Coordinación del CILA y por quien las redactó (conforme lo deliberado en este colegiado en la reunión ordinaria realizada el 07 de abril de 2021), quedarán disponibles en el Sistema Integrado de Patrimonio, Administración y Contratos (SIPAC UNILA) y en la página del CILA en el portal de la UNILA.

## **b) Comisiones**

La actual coordinadora del CILA pretende dar continuidad en su participación como representante de los Centros Interdisciplinarios en la Comisión Superior de Extensión - COSUEX, hasta el final de su mandato.

Las profesoras coordinadoras participan del Comité Local de Iniciación Científica – CLIC (2020-2022). También está prevista la participación de la coordinadora en la Comisión Electoral Central, designada por la Rectoría.

Además, la coordinación del CILA está dispuesta a participar, o buscar entre los(as) miembros(as) de su colegiado, a quienes estén dispuestos(as) a participar de otras comisiones o grupos que demanden la representatividad del Centro y la defensa de sus intereses.

Por último, se podrán formar comisiones internas con miembros(as) del colegiado para encaminar acciones como las propuestas más adelante en este plan de gestión.

## **c) Directiva Colegiada y CONSUNI**

Como se ha hecho hasta el momento, la coordinación deberá participar de la Dirección Colegiada del ILAACH y del CONSUNI del Instituto, abarcando la participación en reuniones y la colaboración con la realización de sus tareas reglamentarias.

En estas instancias, la coordinación del CILA intentará involucrarse en las discusiones y asumir su función de mediadora entre la Dirección del Instituto, las coordinaciones de los cursos y los(as) miembros(as) del CILA.

## **d) Actividades de enseñanza, investigación y extensión**

La coordinación pretende dar seguimiento al acompañamiento de las actividades desarrolladas por los(as) miembros(as) del CILA en enseñanza, investigación y extensión, con el fin de promover una integración interdisciplinaria entre las áreas que lo componen, así como facilitar y mejorar el trabajo de los(as) docentes en actuación en los tres ejes. En este sentido, son acciones previstas:

I. promover, si hay interés de las(os) colegas, el Evento “Diálogos Interdisciplinarios” y “Conversatorios interdisciplinarios”;

- II. organizar junto con la Dirección Colegiada del ILAACH, las actividades de abertura semestral del ILAACH;
- III. promover junto con el CIAH, en el formato más adecuado, la Semana Interdisciplinar del ILAACH;
- IV. Colaborar en la organización y articulación de las ediciones del Boletín Kultrun, para las cuales el CILA pide la participación de las(os) colegas del centro.

### **e) Actividades de formación y capacitación**

Se pretende promover la realización de nuevos ciclos de formación para el cuerpo docente del ILAACH en colaboración con las Coordinaciones de Área, de Cursos, de los Centros Interdisciplinarios y de los Núcleos del ILAACH.

### **f) Comunicación**

Se pretende actualizar frecuentemente la página del CILA en el site de la UNILA, con el apoyo de la Secretaría Académica, y elaborar tutoriales con el fin de orientar y aclarar las dudas del colegiado. También se buscará informar siempre, al inicio de cada reunión, las actividades realizadas por la coordinación y por la Dirección Colegiada, y las demandas institucionales atendidas y en proceso.

### **g) Institucionalización**

Siguen siendo necesarias una serie de acciones para que el funcionamiento de los Centros y del Instituto se ajusten a los reglamentos y normativas de la universidad. También, esta coordinación entiende que la realización de estas acciones de institucionalización del trabajo en el ámbito del CILA, tiende a mejorar y facilitar el trabajo de sus miembros(as) en la institución. Así, está previsto el desarrollo de las siguientes acciones:

**I. Base de datos de la actuación académica del docente:** la coordinación pretende elaborar informes, con divulgación semestral, sobre la asignación y actuación de los docentes en la UNILA y del personal docente del CILA, constando en este, docentes permanentes activos(as), ausentes (por estudios doctorales/posdoctorales), en licencia, sustitutos(as) y visitantes;

**II. Reglamento del CILA:** la coordinación pretende aprobar el reglamento del CILA en esta gestión. Así, se pretende presentar un borrador del reglamento del Centro, que pasará por un informe de uno de los(as) miembros(as) del Centro y por la aprobación del Colegiado, antes de ser encaminado al CONSUNI-ILAACH para la aprobación y entrada en vigencia. Los procedimientos mencionados se llevarán a cabo después de la aprobación del reglamento del Instituto.

**III. Articulación entre los Centros Interdisciplinarios:** la coordinación del CILA pretende dar continuidad a las articulaciones junto a los demás Centros Interdisciplinarios de la UNILA, para una actuación conjunta y coordinada, buscando el mejor desarrollo de sus funciones y atribuciones.

**IV. Atendimento presencial:**

Por último, la coordinación del CILA pretende dar continuidad al atendimento a los(as) miembros(as) del Centro en relación a sus demandas, ya sea a distancia o de forma presencial en la sala C301-Jardín Universitario. Los horarios de atendimento presencial estarán siempre disponibles en la agenda pública de la coordinadora.

La coordinación estará siempre abierta a sugerencias de acciones por parte del CILA, emanadas de sus miembros(as), así como las críticas y eventuales correcciones de las direcciones propuestas por su colegiado.

Este Plan de Gestión fue aprobado en la Sexta Reunión Ordinaria del Colegiado del CILA, el día 21 de septiembre de 2022.

**Coordinación del CILA**